

NO. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0052.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMRPA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0052, PARA LA COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo la diez (10:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron **Carmen Adames**, Directora General HDSSD y **Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0052**, correspondiente a la **"COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19"**.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0052**, correspondiente a la **"COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19"**, otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes;

1. SSP Servisalud Premium, SRL
2. Bioanalytical Dominicana R.G., SRL
3. Argos Farmacéutica, SRL

CONSIDERANDO: Que los siguientes oferentes se enteraron por el Portal de Compras Dominicanas;

1. Priormon Office, SRL
2. Bio Nova, SRL
3. Ciencia Tecnología y Consultas, SRL
4. Ventas Diversas Farmacéuticas, SRL
5. Asmed, SRL
6. Laboratorio Ivonne Nicolás, SRL

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar los adjudicatarios de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo que concierne a calificación técnica.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo ante expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0052**, correspondiente a la **"COMPRA DE PRUEBAS RAPIDAS PARA EL COVID-19"**.

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0052**, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **BIO-NOVA SRL.**, ascendente a la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$97,500.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **CIENTEC, SRL.**, ascendente a la suma de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$78,750.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **VENDIFAR, SRL.**, ascendente a la suma de **CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$136,880.00)**, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **ASMED, SRL.**, ascendente a la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$52,500.00)**, empresa que participo a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **LABORATORIO IVONNE NICOLAS, SRL.**, ascendente a la suma de **CIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$180,00.00)**, empresa que participo a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTO: El informe de evaluación técnica de las ofertas incluidas en este proceso generado por el perito actuante en este procedimiento.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

No.	Suplidor	Ítem	Total
1	CIENTEC, SRL.	1.	RD\$ 78,550.00
TOTAL ADJUDICADO			RD\$ 78,550.00

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


Carmen Adames,
Directora General.


Milagros Gilbert,
Subdirectora Adm. Financiera

